

Bogotá D.C. 21 de febrero de 2025

## **CIRCULAR INFORMATIVA**

111 - 010

PARA:

VICERRECTORES, GERENTES, DECANOS, DIRECTORES

CEAD, CCAV, UDR, DOCENTES, Y PERSONAL DE PLANTA.

ASUNTO:

REITERACIÓN LINEAMIENTOS TRÁMITE RETIRO

CESANTÍAS PARCIALES Y DEFINITIVAS A TRAVÉS DE FONDO EN LÍNEA (FONDO NACIONAL DEL AHORRO).

Respetados líderes Unadistas:

Reciban un fraternal saludo,

Atentamente me permito recordarles que, para agilidad, facilidad y sin necesidad de desplazamientos físicos, el trámite de retiro, consultas, estados de cuenta de tus cesantías se puede hacer en línea a través de la plataforma virtual del Fondo Nacional del Ahorro.

Los servicios a los que puedes acceder son:

1. Solicitud y cambio de clave de servicios, actualizar tus datos personales. consultar el estado de tus trámites, consultar tus estados de cuentas, consulta e impresión de certificados y extractos de Cesantías y Ahorro voluntario, así como el estado de tus créditos (cartera), descargar e imprimir tus facturas de crédito y recibos de pago de Ahorro voluntario realizar en línea los pagos de tus créditos y abono a tu cuenta de Ahorro voluntario, realizar solicitud de retiro de cesantías, realizar solicitud de retiro de Ahorro voluntario.











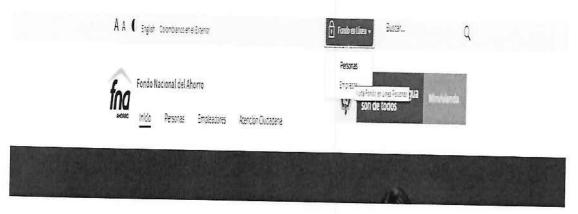








- 2. Como me registro ante el fondo nacional del ahorro Fondo en línea:
- Debe ingresar bajo este enlace y dar clic en personas:



a. Solicita tu clave aquí:

Bienvenido, Por favor autentiquese para ingresar		Solicitud de clave Persona natural	•00
Distinctor	<b>T</b> .	Solicite suicia relaturi en los sigurentes cesos	
(Sutro		S he onidado su clave S aun no tiene ciave o no se ha registrado S se ha ologueado su clave.	
Continuela			
No soy un robot	Pa		











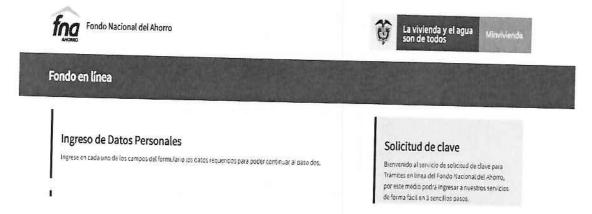








b. Ingreso de datos personales:



- c. Verificación de identidad: A continuación, le hará unas preguntas de Verificación que debe responder correctamente relacionadas con usted, esto nos permitirá comprobar su identidad para poder asignarle su clave de seguridad.
- d. Se le asignará una clave que con esta ya puedo ingresar a la página de fondo nacional del ahorro y proceder con el retiro de cesantías tanto parcial como definitivo.













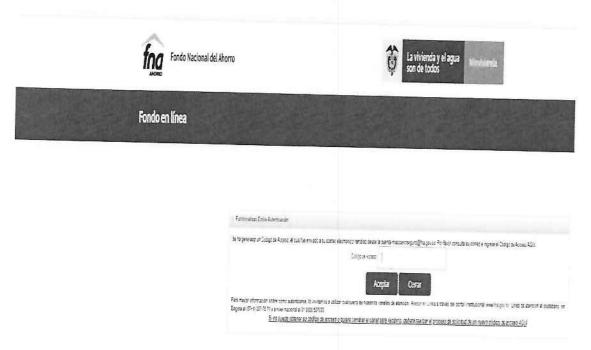




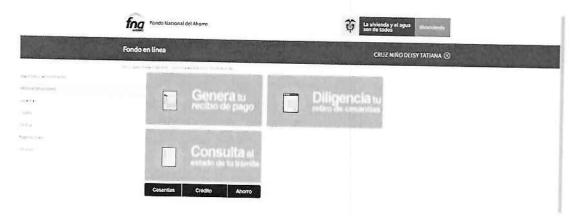




 Ingreso a la página fondo nacional del ahorro y me autentico le enviaran un código al celular o a su correo según su elección.



 Antes de realizar el retiro de las cesantías es obligatorio diligenciar actualización la información personal, allí no debes dejar espacios en blancotodo debe estar con detalle de la información solicitada.











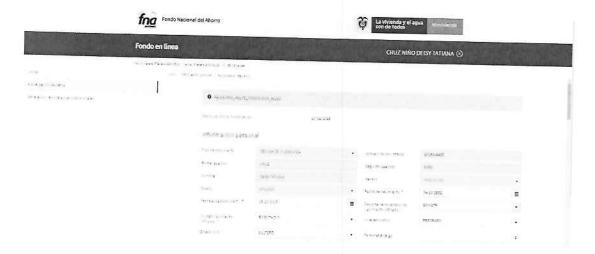






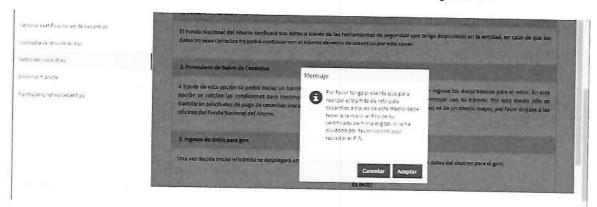






Dar clic en diligenciar retiro de cesantías se debe llenar todos los campos que nos soliciten para proceder con retiro.

El sistema te envía para certificado firma digital tienes que dar aceptar y él te enviara un pin al que debes ingresar donde dice firma digital Pin.



Como hago mi solicitud de retiro de acuerdo con la norma vigente "Según lo dispuesto en el Artículo 21 de la ley 1429 de 2010 (que modifico el Art. 256 del Código Sustantivo de Trabajo) y a la aclaración contenida en la Carta Circular 01 del 07 de febrero de 2011 del Ministerio de la Protección Social.".



















## Retiro parcial de cesantías:

### PARA VIVIENDA

- Compra de lote o vivienda.
- Reparaciones locativas.
- Pago de créditos hipotecarios.
- Compra de vivienda o terreno (lote edificable) 1.

Documentos requeridos:

Solicitud escrita o por correo del empleado a sthumano@unad.edu.co o sandra.motta@unad.edu.co.

Certificado de Tradición y Libertad de Matricula Inmobiliaria, con una expedición no superior a tres meses.

Copia del Contrato de Promesa de Compraventa, debidamente protocolizado y autenticado ante notaria

#### 2. Remodelación de vivienda o reparaciones locativas

Documentos requeridos:

Solicitud escrita o por correo del empleado a sthumano@unad.edu.co o Sandra.motta@unad.edu.co especificando que retira cesantías para remodelación de vivienda, la dirección del inmueble, ciudad o municipio, el valor a retirar, el Fondo en el cual se encuentra afiliado(a).

Certificado de Tradición y Libertad de Matricula Inmobiliaria a nombre del solicitante, con una expedición no superior a tres (3) meses, (únicamente en caso de que el inmueble se encuentre solo a nombre del (la) cónyuge, debe anexar copia del registro civil de matrimonio o declaración juramentada de convivencia si es unión libre). Contrato civil de obra o presupuesto de las mejoras que van a realizar en el inmueble.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD Sede Nacional José Celestino Mutis



















# LIBERACIÓN DE GRAVAMEN O ABONO A CRÉDITOS HIPOTECARIOS

## Documentos requeridos:

- Solicitud Escrita o por correo del empleado a sthumano@unad.edu.co o Sandra.motta@unad.edu.co.
- Certificado original expedido por el acreedor y estado actual de la deuda donde indique que la obligación es hipotecaria.

Cuando el crédito hipotecario está a nombre del cónyuge o compañero (a) permanente, copia del registro civil de matrimonio o información sumaria de dos (2) testigos, acreditando convivencia (mínimo de 2 años).

### PARA EDUCACION

- Superior (pregrado y postgrado).
- Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (antes denominada Educación No Formal).
- Créditos del ICETEX.

### Documentos requeridos:

- Solicitud escrita o por correo del empleado a sthumano@unad.edu.co o Sandra.motta@unad.edu.co especificando que retira para pago de estudios universitarios, indicando el nombre de la institución educativa, el valor a retirar y el Fondo en el cual se encuentra afiliado(a).
- Copia del recibo de pago de matrícula emitido por la entidad educativa y registrada ante el icetex

Para solicitar el retiro definitivo si ya no estas activo con la UNAD el sistema te dejara hacer todo el retiro de las cesantías, pero si estas activo (vinculado actualmente) debes hacer retiro dejando saldo, o retiro parcial cumpliendo con los requisitos solicitados para tal fin.

Una vez enviados los documentos se procederá por parte de la Gerencia de Talento Humano a validar los mismos y dar la autorización del trámite ante el fondo en línea empresas.

Podrá consultar el Tutorial en YouTube: <a href="https://youtu.be/dcza-gLN5zM">https://youtu.be/dcza-gLN5zM</a>



















De antemano agradezco su atención.

Atentamente,

ALEXANDER CUESTAS MAHECHA Gerente de Talento Humano

Proyecto Sandra Motta.















